

DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

PLAN DE ESTUDIOS: Grado en Nutrición Humana y Dietética (PGR-NUTRI)

ASIGNATURA : Endocrinología (2212)

TIPO DE ASIGNATURA : Teórico-práctica

MODALIDAD : Presencial

CURSO ACADÉMICO: 2026-2027

GRUPO: 2627-T1

CENTRO: Facultad de Ciencias de la Salud

CARÁCTER DE LA ASIGNATURA: Obligatoria (OB)

ECTS: 6,0

CURSO: 2º

TEMPORALIDAD: 2º Semestre

IDIOMA EN QUE SE IMPARTE:

Castellano, excepto las asignaturas de idiomas que se impartirán en el idioma correspondiente

DATOS DEL DOCENTE

NOMBRE Y APELLIDOS: GONZALO DÍAZ SOTO

EMAIL: gdiaz@uemc.es

TELÉFONO: 983 00 10 00

HORARIO DE TUTORÍAS: Lunes a las 18:00 horas

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES :

- Licenciado Medicina y Cirugía (Universidad *Universidad de Valladolid*)
- Master universitario: Máster en investigación Biomédica
- Doctorado: Medicina (2013)
- Y acreditado en la figura de Contratado doctor por ANECA (2021)

EXPERIENCIA DOCENTE :

- Cuenta con experiencia de Más de 10 años en docencia universitaria en el nivel del Doctorado (Profesor asociado universidad de Valladolid. Profesor máster universitario. Director tesis doctorales)

EXPERIENCIA PROFESIONAL :

- Tiene experiencia en el ámbito profesional de Más de 10 años en el sector Público (Especialista en endocrinología)

EXPERIENCIA INVESTIGADORA :

- Más de 10 años (Endocrinología y diabetes y tecnología)

OTROS DATOS CV :

Profesor asociado de la Universidad de Valladolid. Facultad de Medicina desde el año 2010 Profesor del Máster de Investigación Biomédica Universidad de Valladolid desde 2015 Ponente en Cursos de Formación para Médicos Residentes y de Postgrado de la Sociedad Española de Endocrinología y Nutrición y Sociedad Española de Diabetes. Acreditado como Profesor Contratado Doctor desde 2021

RESULTADOS DE APRENDIZAJE A ADQUIRIR POR EL ALUMNO

GRANDES COMPETENCIAS :

- GC1 - Competencia para desarrollar y aplicar un razonamiento clínico en nutrición. Intervenir en cualquier

proceso que requiera un razonamiento clínico, realizando intervenciones dietético-nutricionales a nivel individual o grupal en diferentes situaciones vitales, en colaboración con otros profesionales, con un impacto en la salud de la población intervenida, aplicando los fundamentos básicos de la ciencia de los alimentos, de la nutrición y dietoterapia a la práctica clínica, integrando además un planteamiento basado en la educación dietético-nutricional.

- GC2 - Competencia para intervenir en personas, familias, colectivos y comunidades para mejorar sus hábitos alimentarios y su salud. Evaluar y calcular los requerimientos y necesidades nutricionales en situación de salud y enfermedad de individuos y colectivos, aplicando los fundamentos básicos de la ciencia de los alimentos y nutrición con un enfoque comunitario y de salud pública, basado siempre en la evidencia científica y los principios éticos de la práctica profesional.
- GC3 - Competencia para ejercer la profesión de dietista-nutricionista en todos sus ámbitos con ética profesional, conociendo todos los factores, fundamentos y normas que influyen en la salud, en la seguridad alimentaria y en la alimentación de las personas o diferentes colectivos. Integrar en la praxis todos los valores profesionales reflejados en el Código Deontológico, así como conocimientos y competencias propias del ámbito clínico, administrativo, legal o de salud pública relacionadas con la nutrición humana y dietética.
- GC4 - Competencia para ejercer en todos los ámbitos de la industria alimentaria, incluyendo la tecnología de alimentos, la seguridad alimentaria, higiene de alimentos, producción de nuevos alimentos y el sector de la restauración colectiva. Participar en el diseño, organización y gestión de distintos servicios de alimentación, así como en equipos de trabajo de la industria alimentaria, desde el diseño de nuevos alimentos a su comunicación a la población, aplicando la legislación vigente o trabajando en su desarrollo legislativo y delimitándose a las competencias adquiridas en el Grado en materia de higiene, seguridad alimentaria y gestión de la calidad.
- GC5 - Competencia para participar e intervenir en investigaciones científicas y formación no reglada que se relacionen directa o indirectamente la salud con la alimentación. Estudiar, analizar y relacionar el efecto de los nutrientes y/o alimentos y/o patrones alimentarios en la salud y en la enfermedad, tanto a nivel de investigación básica como aplicada, pudiendo participar en cualquiera de las fases de la investigación.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE :

El alumno será capaz de:

- CO1.4 - Comprender la farmacología clínica y la interacción entre fármacos y nutrientes.
- CT1.1 - Saber aplicar los conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- HD1.10 - Desarrollar e implementar planes de transición dietético-nutricional.
- HD1.2 - Aplicar los conocimientos científicos de la fisiología, fisiopatología, la nutrición y alimentación a la planificación y consejo dietético en individuos y colectividades, a lo largo del ciclo vital, tanto sanos como enfermos.
- HD1.3 - Interpretar el diagnóstico nutricional, evaluar los aspectos nutricionales de una historia clínica y realizar el plan de actuación dietética.
- HD1.6 - Identificar las bases de una alimentación saludable (suficiente, equilibrada, variada y adaptada).
- HD1.7 - Elaborar e interpretar una historia dietética en sujetos sanos y enfermos. Interpretar una historia clínica. Comprender y utilizar la terminología empleada en ciencias de la salud.
- HD1.8 - Interpretar e integrar los datos clínicos, bioquímicos y farmacológicos en la valoración nutricional del enfermo y en su tratamiento dietético-nutricional.
- SC1.1 - Integrar y evaluar la relación entre la alimentación y la nutrición en estado de salud y en situaciones patológicas.
- SC1.2 - Intervenir en la organización, gestión e implementación de las distintas modalidades de alimentación y soporte nutricional hospitalario y del tratamiento dietético-nutricional ambulatorio.
- SC1.4 - Evaluar y calcular los requerimientos nutricionales en situación de salud y enfermedad en cualquier etapa del ciclo vital.
- SC1.5 - Conocer, detectar precozmente y evaluar las desviaciones por exceso o defecto, cuantitativas y cualitativas, del balance nutricional.
- CO2.1 - Conocer los nutrientes, su función en el organismo, su biodisponibilidad, las necesidades y

recomendaciones, y las bases del equilibrio energético y nutricional.

- CO2.10 - Conocer los aspectos fisiopatológicos de las enfermedades relacionadas con la nutrición.
- CO2.2 - Conocer los fundamentos químicos, bioquímicos y biológicos de aplicación en nutrición humana y dietética.
- CO2.3 - Conocer la estructura y función del cuerpo humano desde el nivel molecular al organismo completo en las distintas etapas de la vida.
- CO2.9 - Conocer los nutrientes, sus funciones y su utilización metabólica. Conocer las bases del equilibrio nutricional y su regulación.
- HD2.3 - Identificar los problemas dietético-nutricionales del paciente, así como los factores de riesgo y las prácticas inadecuadas.
- HD2.4 - Planificar y llevar a cabo programas de educación dietético-nutricional en sujetos sanos y enfermos.
- SC2.1 - Conocer la estructura de los servicios de alimentación y unidades de alimentación y nutrición hospitalaria, identificando y desarrollando las funciones del Dietista-Nutricionista dentro del equipo multidisciplinar.
- SC2.2 - Planificar, realizar e interpretar la evaluación del estado nutricional de sujetos y/o grupos, tanto sanos (en todas las situaciones fisiológicas) como enfermos.
- SC2.3 - Planificar, implantar y evaluar dietas terapéuticas para sujetos y/o grupos.
- SC2.4 - Diseñar y realizar valoraciones nutricionales para identificar las necesidades de la población en términos de alimentación y nutrición, así como identificar los determinantes de salud nutricional.
- SC3.1 - Tener la capacidad de elaborar informes y cumplimentar registros relativos a la intervención profesional del Dietista-Nutricionista.
- HD4.3 - Elaborar, controlar y cooperar en la planificación de menús y dietas adaptados a las características del colectivo al que van destinados.
- HD5.2 - Reconocer la necesidad de mantener y actualizar la competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje, de manera autónoma y continuada, de nuevos conocimientos, productos y técnicas en nutrición y alimentación, así como a la motivación por la calidad.

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

DESCRIPTOR DE LA ASIGNATURA :

La asignatura de "Endocrinología" proporcionará al alumno la comprensión de las patologías endocrinas y su relación con la Nutrición, así como el manejo y comprensión del lenguaje médico referido a la Endocrinología. Proporcionará conocimientos suficientes para identificar los signos básicos de los síndromes endocrinológicos, conocer las enfermedades endocrinológicas y metabólicas más prevalentes, su etiología y clasificación. Aplicar las bases de la Nutrición y la Dietética en las diversas patologías endocrinológicas. El alumno deberá tener conocimientos de anatomía, fisiología y bioquímica previamente a cursar esta asignatura.

CONTENIDOS MÍNIMOS :

Introducción a la Endocrinología. Mensajeros químicos. Organización del sistema endocrino. Glándulas. Características morfológicas e histológicas de las principales glándulas endocrinas. Síntesis y secreción de las hormonas

Mecanismos de acción hormonal. Ritmos biológicos

Regulación del metabolismo, reproducción y homeostasis, en general, mediante acciones fisiológicas de las hormonas

Funciones endocrinas, acciones fisiológicas, síntesis y secreción de las hormonas

Regulación hormonal del metabolismo de los Hidratos de Carbono, Lípidos y Proteínas. Regulación hormonal del calcio, fosfato y magnesio. Regulación endocrina de la gestación. Regulación endocrina del parto y la lactancia. Órganos endocrinos y hormonas

RECURSOS DE APRENDIZAJE :

- Recursos didácticos: Casos

- **Recursos tecnológicos :** Plataformas de aprendizaje en línea, Herramientas de presentación

OBSERVACIONES DEL CONTENIDO DE LA ASIGNATURA:

La asignatura de Endocrinología proporcionará al alumno la comprensión de las patologías endocrinas y su relación con la nutrición, así como el manejo y comprensión del lenguaje médico referido a la endocrinología.

Proporcionará conocimientos suficientes para identificar los signos básicos de los síndromes endocrinológicos, conocer las enfermedades endocrinológicas y metabólicas más prevalentes, su etiología y clasificación, y aplicar las bases de la nutrición y la dietética en las diversas patologías endocrinológicas.

El alumno deberá tener conocimientos previos de anatomía, fisiología y bioquímica antes de cursar esta asignatura.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

1. Generalidades del sistema endocrino y acción hormonal

Introducción a la endocrinología. Mensajeros químicos. Organización del sistema endocrino. Glándulas. Características morfológicas e histológicas de las principales glándulas endocrinas. Síntesis y secreción de las hormonas.

1.1. Introducción a la endocrinología. Mensajeros químicos. Acción hormonal.

1.2. Regulación hormonal. Eje hipotálamo-hipofisario.

1.3. Páncreas. Regulación del metabolismo de la glucosa.

1.4. Glándula tiroides.

1.5. Glándula suprarrenal.

1.6. Gónadas.

1.7. Metabolismo fosfocálcico.

2. Patología endocrina

2.1. Acromegalia e hiperprolactinemia: etiología, clínica, diagnóstico y tratamiento.

2.2. Hipotiroidismo e hipertiroidismo: etiología, clínica, diagnóstico y tratamiento médico-quirúrgico.

2.3. Hiperparatiroidismo: etiología, clínica, diagnóstico y tratamiento médico-quirúrgico.

2.4. Síndrome de Cushing e insuficiencia adrenal: etiología, clínica, diagnóstico y tratamiento médico-quirúrgico.

2.5. Feocromocitoma: etiología, clínica, diagnóstico y tratamiento médico-quirúrgico.

2.6. Diabetes y obesidad: etiopatogenia, clínica, tipos, complicaciones y tratamiento.

2.7. Dislipemia: dislipemias primarias y secundarias, etiología, clínica, diagnóstico, tratamiento médico, protocolos de diagnóstico genético y riesgo cardiovascular.

2.8. Hipogonadismo, lactancia y gestación: etiología, clínica, diagnóstico y tratamiento.

RECURSOS DE APRENDIZAJE ESPECÍFICOS

Presentaciones en Power Point de cada uno de los temas programados.

Practica: monitorización continua de glucosa, diabetes

Videos de plataformas como: Nucleus Medical Media, Videos for Médicos, Hybrid, Odissea etc

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS DE REFERENCIA GENERALES

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

- Shlomo Melmed, Kenneth S. Polonsky, P. Reed Larsen, Henry M. Kronenberg (2017): Williams Tratado de endocrinología. Elsevier. ISBN: 9788491131014; 9788491131052 (Electrónico)
- Gardner, David G. | Shoback, Dolores (2011): Greenspan : endocrinología básica y clínica. McGraw-Hill. ISBN: 9786071506696
- Farreras Valentí, Pedro (2025): Medicina interna : : metabolismo y nutrición endocrinología. Elsevier. ISBN:

9788490226506

OTRAS FUENTES DE REFERENCIA:

Web / Descripción

<http://www.seen.es>(<http://www.seen.es>)

Manual de Endocrinología y Nutrición de la SEEN. Sociedad Española de Endocrinología y Nutrición (SEEN) 2025 on line EC-Europe ISBN 978-84-606-8570-8

Sociedad Española de Endocrinología y Nutrición(<http://www.seen.es>) Sociedad científica compuesta por Endocrinólogos, Bioquímicos, Biólogos y otros médicos que trabajan en el campo de la Endocrinología, Nutrición y Metabolismo.

<http://www.sediabetes.org/>(<http://www.sediabetes.org/>)

Sociedad Española de Diabetes(<http://www.sediabetes.org/>) Organización científica multidisciplinar sin ánimo de lucro dirigida a apoyar los avances en la prevención y el tratamiento de la diabetes.

<https://www.endocrine.org/>(<https://www.endocrine.org/>)

Endocrine Society (<https://www.endocrine.org/guidelines-and-clinical-practice/clinical-practiceguidelines>) Organización dedicada a la investigación sobre las hormonas y la práctica clínica de la endocrinología.

PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

TIPO DE ASIGNATURA :

Teórico-práctica

METODOLOGÍAS:

MÉTODO DIDÁCTICO:

Clases Teóricas-Método expositivo: El objetivo principal de las clases teóricas (50 minutos de duración) es exponer por parte del profesor, de forma verbal, un tema lógicamente estructurado, con la finalidad de facilitar información organizada con los contenidos teóricos de la materia objeto de estudio. Para aprovechamiento de la clase es importante que el alumno haya leído previamente lo correspondiente a cada sesión. Se realizarán preguntas para valoración y seguimiento de la clase.

MÉTODO DIALÉCTICO:

Seminarios: En ellos el profesor propondrá cuestiones o casos clínicos referidos a lo estudiado, que serán sometidas a análisis y debate para, posteriormente evaluar el grado de comprensión de la materia de estudio, adquirido por los alumnos. Con ello se pretende fomentar la participación activa de los alumnos en el proceso de aprendizaje, promover el diálogo con el profesor y aclarar cuestiones dudosas. También se discutirán temas bibliográficos, encaminados a desarrollar el hábito de lectura de trabajos de investigaciones originales y el espíritu crítico.

MÉTODO HEURÍSTICO:

Clases prácticas: Sesiones de trabajo en grupo, supervisadas por el profesor, con la revisión de casos clínicos sobre problemas metabólicos o endocrinológicos. Aplicación a nivel práctico de los conocimientos adquiridos.

Tutorías individuales

Trabajo Autónomo/Contrato de Aprendizaje. El estudiante es responsable de la organización de su tiempo y trabajo y de la adquisición de competencias

ACTIVIDADES FORMATIVAS :

- Clases teóricas
- Clases prácticas
- Tutoría

- Evaluación
- Trabajo autónomo

CONSIDERACIONES DE LA PLANIFICACIÓN:

La planificación incluirá tanto un recuerdo fisiológico como las alteraciones patológicas propias del sistema endocrino detalladas en el temario.

1. Bloque I. Fisiología y bases del sistema endocrino

- Introducción a la endocrinología.
- Mensajeros químicos.
- Organización del sistema endocrino.
- Glándulas endocrinas.
- Características morfológicas e histológicas de las principales glándulas endocrinas.
- Síntesis y secreción de las hormonas.
- Acción hormonal.
- Regulación hormonal.
- Eje hipotálamo-hipófisis.
- Páncreas.
- Regulación del metabolismo de la glucosa.
- Glándula tiroides.
- Glándula suprarrenal.
- Gónadas.
- Metabolismo fosfocálcico.

2. Bloque II. Patología endocrina específica: diagnóstico y tratamiento

- Acromegalia.
- Hiperprolactinemia.
- Hipotiroidismo e hipertiroidismo.
- Hiperparatiroidismo.
- Síndrome de Cushing e insuficiencia adrenal.
- Feocromocitoma.
- Diabetes y obesidad.
- Dislipemia.
- Hipogonadismo.

3. Formación práctica

- Formación práctica sobre monitorización continua de glucosa.

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y EVALUACIONES :

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES:

Actividad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	EF	¿Se evalúa en CO?	Sistema evaluación	¿Se mantiene en CE?	Convocatoria extraordinaria
-----------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	-------------------	--------------------	---------------------	-----------------------------

Actividad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	EF	¿Se evalúa en CO?	Sistema evaluación	¿Se mantiene en CE?	Convocatoria extraordinaria
Monitorización continua de glucosa. Diabetes Monitorización continua de glucosa. Diabetes											X						X	Ejecución de prácticas:15%		
Examen parcial Examen parcial									X								X	Pruebas escritas:35%		
Examen convocatoria ordinaria Ver información de evaluación																X	X	Pruebas escritas:35%		
Práctica: Casos clínicos/prácticos Casos clínicos con exposición y resolución en el aula. Ver información de evaluación																X	X	Ejecución de prácticas:15%	X	

CONSIDERACIONES DE LA EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIA ORDINARIA:

La evaluación de la asignatura se basará en la evaluación continua, la actividad práctica y dos exámenes tipo test: un examen parcial eliminatorio y un examen final.

La calificación final se distribuirá de la siguiente manera:

- Examen parcial: 35% de la nota final.
- Examen final: 35% de la nota final.
- Actividad práctica: Monitorización continua de glucosa: 15% de la nota final.
- Actividad práctica: Resolución de casos clínicos: 15% de la nota final.

ACTIVIDAD PRÁCTICA SOBRE MONITORIZACIÓN CONTINUA DE GLUCOSA

La actividad práctica sobre monitorización continua de glucosa tendrá un valor del 15% de la nota final, aplicable tanto a la convocatoria ordinaria como a la extraordinaria. Se evaluará mediante la exposición pública, en grupos, de un trabajo sobre monitorización de glucosa intersticial. La no asistencia o no realización supondrá la pérdida del porcentaje correspondiente en la nota final

Esta actividad se realizará durante el periodo docente establecido y no será recuperable en convocatoria extraordinaria. La calificación obtenida en esta actividad, incluida la pérdida del porcentaje correspondiente en caso de no asistencia o no realización, se mantendrá tanto en la convocatoria ordinaria como en la convocatoria extraordinaria del mismo curso académico.

ACTIVIDAD PRÁCTICA SOBRE RESOLUCIÓN DE CASOS CLÍNICOS.

La actividad práctica de resolución de casos clínicos tendrá un valor del 15% de la nota final, aplicable tanto a la convocatoria ordinaria como a la extraordinaria. A lo largo de las semanas de formación teórica se presentarán casos clínicos relacionados con los principales bloques de la asignatura. Estos casos se plantearán al finalizar la docencia de cada sección de Endocrinología, con el objetivo de integrar los contenidos teóricos impartidos y favorecer su aplicación práctica al razonamiento clínico en patología hipofisaria, tiroides, suprarrenal, gónadas, diabetes mellitus, obesidad y dislipemia. Cada caso clínico deberá ser resuelto por el alumno de manera individual y en grupo tras la finalización de la docencia correspondiente a cada bloque temático. La resolución de los casos permitirá valorar la capacidad del estudiante para identificar los datos clínicos relevantes, establecer una orientación diagnóstica razonada, proponer las pruebas complementarias adecuadas y plantear las opciones terapéuticas más apropiadas en cada situación.

La evaluación de esta actividad se realizará de forma continua, teniendo en cuenta la correcta resolución de los casos, la justificación clínica de las respuestas y la aplicación adecuada de los conocimientos adquiridos durante la formación teórica. La no realización de esta actividad supondrá la pérdida del porcentaje correspondiente en la nota final. Esta actividad no será recuperable en convocatoria extraordinaria. La calificación obtenida en esta actividad, incluida la pérdida del porcentaje correspondiente en caso de no realización, se mantendrá tanto en la convocatoria ordinaria como en la convocatoria extraordinaria del mismo curso académico.

EXÁMENES

1. Prueba parcial escrita eliminatoria: 35% de la nota final.

Consistirá en una prueba objetiva tipo test. En ella se evaluará la primera parte de la asignatura.

2. Examen final de convocatoria ordinaria: 35% o 70% de la nota final.

Consistirá en una prueba objetiva tipo test.

En caso de que el alumno apruebe el primer parcial, en la convocatoria ordinaria tendrá que examinarse únicamente de la segunda parte de la asignatura. Este examen tendrá un valor del 35% de la nota final.

En caso de que el alumno no apruebe el primer parcial y tenga que presentarse a la convocatoria ordinaria con toda la asignatura, realizará un examen de cada una de las partes. Cada examen tendrá un valor del 35% de la nota final.

A la nota final se añadirá el 30% correspondiente a las actividades prácticas.

CONSIDERACIONES SOBRE LOS EXÁMENES

Cada examen constará de una prueba objetiva tipo test con 30 preguntas de respuesta múltiple y una sola opción correcta.

- Cada respuesta correcta puntuará 1 punto.
- Cada respuesta incorrecta restará el 25% del valor de una pregunta.
- Cada 4 respuestas incorrectas restarán el equivalente a una respuesta correcta.
- Las preguntas no contestadas no puntuarán.

La puntuación mínima para superar cada parcial será de 5 sobre 10 puntos.

NORMAS GENERALES

La no evaluación o no presentación de cualquiera de las partes supondrá la no superación de las competencias asignadas a la asignatura.

Se considerará superada cada una de las evaluaciones de la asignatura con una nota mínima de 5 sobre 10.

Las actividades prácticas forman parte de la evaluación continua de la asignatura y deberán realizarse en el periodo docente establecido. No serán recuperables en convocatoria extraordinaria. La calificación obtenida en dichas actividades, incluida la pérdida del porcentaje correspondiente en caso de no realización, se mantendrá en ambas convocatorias.

Los resultados obtenidos por el alumno se calificarán según la siguiente escala numérica:

- De 0 a 5: suspenso.
- De 5 a 6,9: aprobado.
- De 7 a 8,9: notable.
- De 9 a 10: sobresaliente.

La calificación se expresará con un decimal y podrá añadirse la correspondiente calificación cualitativa.

Estos criterios serán aplicables tanto a la convocatoria ordinaria como a la convocatoria extraordinaria. Los criterios de evaluación en la convocatoria extraordinaria serán los mismos que en la convocatoria ordinaria, manteniéndose la calificación obtenida en las actividades prácticas durante el periodo docente.

CONSIDERACIONES DE LA EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

Los criterios de evaluación en la convocatoria extraordinaria serán los mismos que en la convocatoria ordinaria.

EXAMEN DE CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

El examen de la convocatoria extraordinaria tendrá un valor del 35% o del 70% de la nota final, según las partes aprobadas en la convocatoria ordinaria.

Al igual que en la convocatoria ordinaria, los alumnos que tengan superada la primera parte de la asignatura solo tendrán que examinarse de la parte no superada.

Los alumnos que no hayan superado ninguna parte de la asignatura tendrán que examinarse de toda la materia,

correspondiente a la primera y segunda parte de la asignatura.

La prueba de evaluación para los alumnos que tengan pendiente toda la asignatura constará de un único examen tipo test de respuesta múltiple, con una sola opción correcta.

- Cada respuesta correcta puntuará 1 punto.
- Cada respuesta incorrecta restará el 25% del valor de una pregunta.
- Cada 4 respuestas incorrectas restarán el equivalente a una respuesta correcta.
- Las preguntas no contestadas no puntuarán.

A la nota final se añadirá el 30% correspondiente a la actividad práctica, manteniéndose la calificación obtenida en las actividades prácticas realizadas durante el periodo docente. En caso de no haber realizado alguna de las actividades prácticas, se mantendrá la pérdida del porcentaje correspondiente, sin posibilidad de recuperación en convocatoria extraordinaria.

CONSIDERACIONES COMUNES A LA DOCENCIA Y A LA EVALUACIÓN EN CONVOCATORIA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

La planificación de la evaluación tiene un carácter meramente orientativo y podrá ser modificada a criterio del profesor, en función de circunstancias externas y de la evolución del grupo.

Los sistemas de evaluación descritos en esta guía docente son sensibles tanto a la evaluación de las competencias como a la evaluación de los contenidos de la asignatura.

Las actividades prácticas de monitorización continua de glucosa y de resolución de casos clínicos se realizarán exclusivamente durante el periodo docente previsto. Dichas actividades no serán recuperables en convocatoria extraordinaria. En esta convocatoria se mantendrá la calificación obtenida en convocatoria ordinaria, incluida la pérdida del porcentaje correspondiente en caso de no realización.

La realización fraudulenta de cualquiera de las pruebas de evaluación, así como la extracción de información de dichas pruebas, será sancionada según lo descrito en el Reglamento 7/2015, de 20 de noviembre, de Régimen Disciplinario de los Estudiantes, artículos 4, 5 y 7. Estas conductas derivarán en la pérdida de la convocatoria correspondiente, así como en el reflejo de la falta y de su motivo en el expediente académico del alumno.

El uso inapropiado de herramientas de inteligencia artificial tendrá una calificación de cero (0). Asimismo, si se comprueba que este comportamiento irresponsable es generalizado o habitual por parte del estudiante, además de reflejarlo en su evaluación continua y final, podrá acarrear la apertura de un expediente disciplinario.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN:

Tipo de asignatura	Pruebas escritas	Pruebas orales	Ejecución práctica	Técnicas de observación
Teórico-práctica	70 %	0 %	30 %	0 %